



APRUEBA TRANSFERENCIA DE FONDOS
CORRESPONDIENTE SEGUNDA Y ULTIMA REMESA
CONVENIO DE EJECUCION Y TRANSFERENCIA DE
RECURSOS, PROGRAMA ALDEAS Y CAMPAMENTOS
COMUNA DE TALCA.

RESOLUCION EXENTA N°

1526

Talca,

08 AGO 2011

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 619 de 01 de Abril de 2011 que aprobó Convenio de Ejecución y Transferencia de Recursos Programa Aldeas y Campamentos entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VII Región Del Maule y la I. Municipalidad de Talca
- b) Informe Técnico de fecha 05 de Agosto de 2011, para transferencia Segunda Remesa, elaborado por el Sr. Juan Letelier Morales, encargado del convenio, dando por cumplida las obligaciones del Municipio respecto de la rendición de cuentas de la primera remesa;
- c) Lo dispuesto en el D.S. N° 397, de 1976, de Vivienda y Urbanismo, especialmente lo previsto en sus artículo 4 y 6;
- d) Lo dispuesto en el D.S./ N° 450 (V y U), 02 de Julio de 2010, que modifica el orden de subrogancia de la Secretaría Regional Ministerial;
- e) La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República;

RESUELVO:

1.- **APRUEBA** transferencia de Fondos a la I. Municipalidad de Talca, por la suma de \$ **1.457.865.-** (un millón cuatrocientos cincuenta y siete mil ochocientos sesenta y cinco pesos), correspondiente a segunda remesas del 50%, Convenio de Ejecución y Transferencia de Recursos Programa Aldeas y Campamentos celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VII Región Del Maule y la I. Municipalidad de Talca, aprobado por Resolución Exenta N° 619 de 01 de Abril de 2011.

ANOTESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



Abumada U.
TERESA ABUMADA VILLARROEL
Secretaria Regional (S)
Ministerio de Vivienda y Urbanismo
VII Región Del Maule

MAEQ

Distribución:

- Administración
- I. Municipalidad Talca.
- Unidad Juridica.
- Desarrollo de Barrios.

ni

Ado